



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
24 DE MARZO DE 2021.

DIP. ROGELIO PAEZ PULIDO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, los asuntos siguientes:

- Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Privada.
- Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Partida Secreta.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

*Reabi con Anexos
24/03/2021
Mayra
Dip. Rogelio
Pae*